



## **AYUNTAMIENTO DE HERRERA DEL DUQUE**

### *ANUNCIO de 3 de octubre de 2022 sobre aprobación definitiva de Estudio de Detalle. (2022081606)*

Por Acuerdo del Pleno de fecha nueve de septiembre de dos mil veintidós, se aprobó definitivamente el Estudio de detalle para el reajuste de alienaciones en el PERI -2, procediéndose al depósito previo en el Registro de Instrumentos de Planeamiento Urbanístico y Ordenación Territorial con fecha 3 de octubre 2022 y n.º BA/055/2022.

Lo que se publica a los efectos de lo previsto en el artículo 79.3 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, entrado en vigor al día siguiente de la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra el presente acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Herrera del Duque, 3 de octubre de 2022. El Alcalde-Presidente, SATURNINO ALCÁZAR VAQUERIZO.

• • •

